

CCOO Federación Servicios



NO SE APLICARA SUBIDA SALARIAL HASTA QUE NO HAYA ACUERDO !!!!
**NO SE APLICARA SUBIDA SALARIAL HASTA QUE NO HAYA
ACUERDO !!!!**

Ayer, Jueves 19 de Abril del 2007, la Dirección de RRHH de American Express y en su nombre Claudia Raunich envió un comunicado en el cuál se aludía a un consenso llegado con el Comité de Empresa para aplicar la subida salarial en el mes de Mayo.

Desde la **Sección Sindical de CC.OO.** y desde el **Comité de Empresa** queremos aclarar varios puntos:

1º Que en ningún momento en la mesa de negociación, que actualmente está constituida y en la que representamos una de las partes, se ha llegado a ningún acuerdo para que la subida salarial sea durante el mes de Mayo.

2º Que CC.OO. y este comité de empresa no vamos a firmar ningún acuerdo de ningún tipo que no consideremos satisfactorio para el conjunto de la plantilla. Si la Dirección de American Express piensa que de esta forma nos va a presionar a firmar en las condiciones y plazos que ellos pretenden es un auténtico error. ¡Buscaremos el mejor acuerdo para todos!

3º Que la Representación Legal de los Trabajadores ha respetado en todo momento el proceso de negociación abierto y cumplido en todos los consensos alcanzados con la Dirección de American Express. Quizá haya que explicar a la Dirección lo que es un consenso: acuerdo llegado entre dos partes y así cuando quiera mencionarlo en un comunicado conozca su significado.

A su vez queremos informaros que estamos pendientes de firmar el acta de la última reunión de la comisión negociadora, en la que sí se acordaron los siguientes puntos:

Ambas partes acuerdan que una vez pactada la subida salarial el meritorio se aplicará en la misma nómina que dicha subida.

NO SE APLICARA SUBIDA SALARIAL HASTA QUE NO HAYA ACUERDO !!!!

A su vez se acuerda que el meritorio se incluirá directamente en el complemento personal y no en el concepto A cuenta convenio 2007 tal y como se venía realizando.

En el concepto A cuenta convenio 2007 solo reflejara la subida general a cuenta.

Se propone por parte de la RLT desglosar los complementos de puesto de trabajo y definirlos aun más en base a la actividad que se está realizando con el objetivo que sea más transparente para los empleados dicho complemento.

Esperando que hayamos resuelto vuestras dudas, estamos a vuestra disposición para cualquier consulta.

Un abrazo

Sección Sindical de CC.OO. AMEX

Comité de Empresa

2019 © CCOO SERVICIOS.